

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 24 de abril de 2024. Al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de primera instancia No. 110013105 **023 2023 00158 00 de LUIS DANIEL TERAN CAMARGO**, informando que el apoderado de Confianza S.A. presentó recurso de apelación contra el auto del 15 de abril de 2024. Sírvase proveer.

El secretario,

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, previo a resolver sobre la contestación al llamamiento en garantía presentada por Seguros Generales Suramericana y que fuera formulado por Drummond Ltd.; encuentra el Despacho que el apoderado de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. presentó recurso de apelación contra el auto del 15 de abril de 2024, por medio del cual se negó el llamamiento en garantía formulado por esta entidad.

Por encontrarse enlistado en el numeral 2) del artículo 65 CPTSS, se dispone **CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN** en EFECTO SUSPENSIVO ante la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CAMAS

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ca4f478ab2e3f4b651831ab43db9e0f71f5f0c9c92f4170f26ae7578406a90a**

Documento generado en 20/05/2024 12:15:13 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 21 MAY 2024 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 76
El Secretario.